



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
29 AGO 2023
Recibido..... 7.09Hs.
Exp. N°..... 52218C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de proveer al Hospital Escuela Nodal de la ciudad de Rafaela, ubicado en Bv. Lehmann y Frondizi, departamento Castellanos con:

- a) Una ambulancia nueva totalmente equipada.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Entre las tantas carencias del Hospital Nodal de la ciudad de Rafaela, es verdaderamente preocupante que al día de la fecha no cuente con una ambulancia en óptima y en buen estado para los traslados de urgencia.

El personal de salud que allí trabaja, nos hizo saber su malestar ante esta situación. Aseguran que hay algunas ambulancias pero que no funcionan, son obsoletas y están en estado de abandono, lo que dificulta seriamente su trabajo.

En muchos casos de emergencias, los habitantes de la mencionada ciudad deben transportarse por sus propios medios o esperar largas horas a la llegada de una ambulancia proveniente de otro nosocomio, algo que puede ser puede poner en riesgo la vida de muchos o ser sumamente perjudicial.

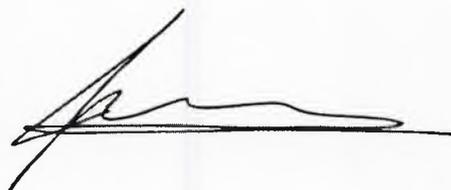
De igual manera, será utilizada enormemente para los traslados entre el viejo Hospital de la ciudad y el futuro nuevo Hospital enunciado donde ya se encuentra instalada la sala de internación pediátrica y guardia pediátrica, pues, es muy indispensable el traslado de pacientes en caso de necesidad realizar una Tomografía, o en casos de Neonatología o UTI pediátrica, además de interconsultas con especialistas o derivaciones a Santa Fe si el caso lo requiere.

En resumen, una ambulancia es una necesidad imperante. Permite brindar atención médica de emergencia rápida y efectiva, reducir los tiempos de respuesta y demostrar nuestro compromiso con la salud y el bienestar de nuestros ciudadanos.

Es por ello, que es nuestro deber como legisladores brindar más y mejores condiciones de salud para nuestra provincia.

Asimismo, recordemos que la salud pública es un derecho humano que goza de jerarquía constitucional y debe ser protegido.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'J' followed by a horizontal line and a wavy flourish.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial